

# BOLETIN OFICIAL



*R*

## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — 7.955	Salta, 1º de diciembre de 1967	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 32 PAGINAS				CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249

<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b></p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA</b> Gobernador</p> <p><b>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS</b> M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p><b>Cnel. (R. E.) Ing. Militar D. MARIO C. SAN MARTIN</b> M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p><b>Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMANN</b> M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Sr. Juan Raymundo Arias</b> Director</p>
--	---	---

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	„	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	„	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	„	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	„	120.—
Número atrasado de más de 10 años .....	„	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 600.—	Semestral .....	\$ 1.400.—
Trimestral .....	„ 900.—	Anual .....	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas; considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente		Excedente		Excedente	
Sucesorios .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas .....	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....	9.—	(la palabra)				
Balances .....	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 7081 del 21-11-67	— Designase Juez de Paz Suplente en Campo Quijano al Sr. Albertano Mirabal .....	5777
„ „	„ „ 7099 „ 23-11-67	— Trasládase a personal de la Dirección del Trabajo a Joaquín V. González y Cafayate .....	5777
„ „	„ „ 7100 „ „	— Acéptase la renuncia del Sr. Antonio Guanuco personal del Ministerio de Gobierno .....	5777
„ „	„ „ 7101 „ „	— Acéptase la renuncia del Sr. Carlos Pastrana personal de la Policía Provincial .....	5777
„ „	„ „ 7102 „ „	— Modifícase el decreto Nº 5005 referente al viaje del Sr. Víctor E. Meneses a Tucumán .....	5778
„ „	„ „ 7103 „ „	— Acéptase la renuncia del Sr. Manuel Ferreyra Juez de Paz suplente en El Bordo .....	5778
„ „	„ „ 7104 „ „	— Apruébase el estatuto social de la entidad denominada “Club Vialidad de Salta” .....	5778
„ „	„ „ 7105 „ „	— Apruébase la reforma del estatuto social de la firma “Empresa Pedro J. Bellomo S. A.” .....	5778
„ „	„ „ 7106 „ „	— Apruébase Ordenanza Municipal de la Ciudad de Salta, eximiento del pago de impuestos a doña Petrona Manzaráz Vda. de Vallejos .....	5779
„ „	„ „ 7107 „ „	— Concédese una sobreasignación de \$ 10.000.— a don Flavio Solaligue .....	5779

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 7108 del 23-11-67	— Designase Juez de Paz Suplente en Campo Quijano a la Autoridad Policial .....	5779
" " " " 7109 " "	— Encárgase del Registro Civil de Tolar Grande a la Autoridad Policial .....	5780
" " " " 7110 " "	— Ascíendese a la empleada de la Dirección del Archivo y Biblioteca Históricos doña Lilia F. Pérez .....	5780
" " " " 7111 " "	— Adscribese a don Alejandro Peñaloza a la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" .....	5780
" " " " 7112 " "	— Dispónese cesación de funciones interinas y designase a doña Mercedes Y. Soria en la Escuela provincial de Bellas Artes .....	5780
" " " " 7113 " "	— Líquidese a favor de la Dirección de Cultura \$ 13.000 para pagos de números artísticos con motivo de inauguración del servicio aéreo Salta-Antofagasta .....	5780
" " " " 7114 " "	— Autorízase al Sr. Celso Atilio Salazar a suscribir un acta de matrimonio .....	5781
" " " " 7115 " "	— Designase por un nuevo período juez de Paz suplente en Salvador Mazza a don E. Khairallar .....	5781
" " " " 7116 " "	— Designase en la Policía Provincial, en el cargo de Agentes Uniformados a los señores M. M. Vallejo, M. Ailan, Y. Aldana y otros .....	5781
" " " " 7117 " 24-11-67	— Ampliase el decreto 7055/67, reforma de artículos de la entidad denominada Orsease Cia. Argentina de Seguros S. A. ....	5782
" " " " 7118 " "	— Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "Sendas Norteñas S.A.C.I.F. e I." ...	5782
" " " " 7119 " "	— Dispónese el retiro de la Personería Jurídica al "Centro de Enfermeros y Enfermeras de Salta" .....	5782
" " " " 7120 " "	— Designase al Sr. Julio César Torres en la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal .....	5783

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 28404 — S/P.:Sulfatera S. A. Expte. Nº 5563-S .....	5783
Nº 28391 — S/p.: Manuel Menéndez Grau por Expte. Nº 5552 M. ....	5783

**LICITACION PUBLICA**

Nº 28482 — De la Dirección de Vialidad de Salta. Lic. Púb. Nº 20 .....	5783
--	------

**EDICTO CITATORIO**

Nº 28484 — S/p.: Agustín Pandolfi y Sra. Expte. Nº 11228/66/E .....	5783
Nº 28448 — S/p.: Aldo Bianco. Expte. Nº 2714/63 .....	5784
Nº 28426 — María López de González. Expte. 4523/56 .....	5784
Nº 28390 — Solicitado por Arturo Moyano Expte. Nº 10.925-M-66 .....	5784

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 28462 — Por: Efraín Racioppi. Ord. Banco Provincial de Salta .....	5784
---	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 28496 — De Antonio Radich Orlandini .....	5784
Nº 28494 — De Clemente Martínez .....	5784
Nº 28493 — De Gregorio Trujillo .....	5784
Nº 28492 — De María Genovese de Latigano .....	5785
Nº 28459 — De José Lorenzo Rodas .....	5785
Nº 28450 — De Angel Flores y Dn. Rosario Barboza de Flores .....	5785
Nº 28439 — De Patricio Ríos .....	5785
Nº 28428 — De Humberto Teodoro Ponce .....	5785
Nº 28424 — De Ermelinda Lamas de Guerrero .....	5785
Nº 28417 — De José Antonio Guantay .....	5785
Nº 28410 — De Adolfina Kaiser o Kayser de Alvarez .....	5785
Nº 28406 — De Victoria Tapia de Yapura y Justiniano Lorenzo Yapura .....	5785
Nº 28399 — De Eduviges Carpanchay o Manuel E. Calpanchay .....	5785

	Pág. Nº
Nº 28394 — Paula Robles de Morales .....	5785
Nº 28393 — Francisco Viviani .....	5785
Nº 28389 — Rufina Choque Vda. de Leañez .....	5785
Nº 28376 — De María Nelly Brandan de Cuevas y de José Salvador Cuevas .....	5785
Nº 28366 — De Vargas Zenaida Flores de .....	5785
Nº 28354 — De Victorina Uro de Colodro .....	5786

### REMATE JUDICIAL

Nº 28499 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma SRL vs. Terrón Alberto .....	5786
Nº 28498 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio. Lerma SRL. vs. P. Dorado Vda. de Castelli .....	5786
Nº 28495 — Por Efraín Racioppi. Juicio S. J. D. vs. Higa Minoru e Higa Raúl .....	5786
Nº 28489 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Colom Roberto A. vs. Vellata Rubén y Franco Leonel del Valle .....	5786
Nº 28488 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M. S. A. vs. Justiniano Miguel .....	5786
Nº 28487 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Cvitanic José M. vs. Carlos Mercado .....	5786
Nº 28483 — Por Julio César Herrera. Juicio: M. P. vs. Juan B. Maggi .....	5786
Nº 28480 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Cavallo Luis vs. Urbano Anselmo .....	5787
Nº 28479 — Por: Efraín Racioppi. Juicio: Saicha J. D. vs. Tapia M. H. y José M. ...	5787
Nº 28478 — Por: Efraín Racioppi. Juicio: Saicha J. D. vs. López Mercedes Julieta Espeche y Juan A. López .....	5787
Nº 28477 — Por: Efraín Racioppi. Juicio: T. S. A. C. I. vs. Fernández Juan E. y Fernández Catalino Gladys .....	5787
Nº 28476 — Por: Efraín Racioppi. Juicio: Zilli Gilberto vs. Cuello Valerio .....	5787
Nº 28474 — Por: Martín Leguizamón. Juicio: Plaza E. del Carmen vs. Automac S. A. ...	5787
Nº 28472 — Por: Ricardo Gudiño. Juicio: Luna Avelino y otros vs. Rossi Hnos. ....	5787
Nº 28471 — Por: José Alberto Cornejo. Juicio: Sabantor S. A. vs. Oscar Santos Pedraza ..	5788
Nº 28470 — Por: José Alberto Cornejo. Juicio: Sabantor S. A. vs. José W. Franco .....	5788
Nº 28463 — Por: José Antonio García. Juicio: Auza Víctor vs. Brazo Telésforo .....	5788
Nº 28460 — Por: Ricardo Gudiño. Juicio: Austerlitz Marcelo vs. Chimale Jacinto .....	5788
Nº 28456 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Saicha José D. vs. Provenzano Pedro A. y María Oscar Blas .....	5788
Nº 28455 — Por: Efraín Racioppi. Juicio: B. A. Martínez vs. José Gallegos .....	5788
Nº 28454 — Por: Efraín Racioppi. Juicio: Parisi Carmelo vs. Fernández José Zenón ...	5788
Nº 28442 — Por Arturo Salvatierra. Juicio Ramos Pedro L. vs. Vicente F. López .....	5789
Nº 28420 — Por Mario José Ruiz de los Llanos y Efraín Racioppi. Juicio: Concovatoria de acreedores de Virgilio García y Cía. ....	5789
Nº 28402 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Pijuan Rubies Pedro vs. Llanera Bartolomé y Antonio .....	5789
Nº 28361 — Por Arturo Salvatierra. Juicio Borja Bernardo vs. Santiago Arce .....	5790

### CITACION A JUICIO

Nº 28387 — A Inés Pereyra. Expte. Nº 41199/67 .....	5790
Nº 28210 — Nectali Pérez de Serra vs. Francisco Serra .....	5790

## Sección COMERCIAL

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 28502 — De Despensa Elías .....	5790
------------------------------------	------

### EMISION DE ACCIONES

Nº 28486 — De Ortese Cía. Argentina de Seguros S. A. ....	5790
---	------

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 28465 — De la Librería El Estudiante .....	5790
---	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 28501 — De Pedro J. Bellomo S. A. para el día 30/12/67 .....	5790
Nº 28497 — De Norte S. A. para el día 22/12/67 .....	5791
Nº 28491 — De la Asociación Odontológica Salteña para el día 16/12/67 .....	5791
Nº 28490 — De Artes Gráficas S. A. Para el día 15/12/67 .....	5791
Nº 28466 — De la Sociedad Española de Gral. Güemes. Para el día 3-12-67 .....	5791

	Pág. Nº
Nº 28437 — De Dolín S. A. Para el día 3-12-67 .....	5792
Nº 28429 — Del Frigorífico Güemes S.A. Para el día 16-12-67 .....	5792

## Sección JURISPRUDENCIA

### SENTENCIA

Nº 28481 — 1070 - Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. - Salta, 4 de agosto de 1967. Cornejo García Jorge L. vs. Budan Alberto .....	5792
---	------

### BALANCES

Nº 28486/28016 — De Radiodifusoras General Güemes S. A. ....	5794
Nº 28500/28198 — De Florida S. A. ....	5799

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 21 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 7081

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8395/67.

VISTO la vacante existente y atento lo solicitado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 24 de estos obrados,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

D E C R E T A:

Artículo 1º — Designase al señor ALBERTA-MIRABAL, L. E. Nº 3.890.863, en el cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y por un período legal de dos años.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

C A B A N I L L A S (Int.)

Reyes (Int.)

Salta, 23 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 7099

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 9119/67.

VISTO el memorándum Nº 427 de fecha 22 de noviembre del año en curso, elevado por la Dirección Provincial del Trabajo y atento lo solicitado en el mismo,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

D E C R E T A:

Artículo 1º — Trasládase al personal de la Dirección Provincial del Trabajo que seguidamente se detalla, a los destinos que en cada caso se especifican y a partir de la fecha de su notificación:

Categoría 5, Clase 03, Personal Administrativo don ARNALDO JOSE WIERNA, a la Inspección del Trabajo de Joaquín V. González, como Jefe de la misma.

Categoría 12, Clase 03, Personal Administrati-

vo Dn. ANTONIO VIVIANI, a la Delegación Zonal de Cafayate, como Inspector de la misma.  
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

C A B A N I L L A S (Int.)

Reyes (Int.)

Salta, 23 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 7100

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 9090/67.

VISTO la renuncia interpuesta, y atento a los términos contenidos en la misma,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

D E C R E T A:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de diciembre del año en curso, la renuncia presentada por el empleado Categoría 23, clase 07, Personal de Servicio del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, don ANTONIO GUANUCO, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

C A B A N I L L A S (Int.)

Reyes (Int.)

Salta, 23 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 7101

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 9056/67.

VISTO la nota Nº 837 de fecha 17 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

D E C R E T A:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de diciembre del corriente año, la renuncia presentada por el señor CARLOS PASTRANA, al

cargo de Inspector General, categoría 7-06 (Personal de Seguridad y Defensa) de Policía de la Provincia (L. 1696-P.304) Director de Personal, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

**CABANILLAS (Int.)**

**Reyes (Int.)**

Salta, 23 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 7102

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 9076/67.

VISTO la nota Nº 1326 de fecha 14 de noviembre del año en curso, elevada por la Dirección Provincial de Turismo y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del decreto Nº 5005 de fecha 5-VII-67, dejándose establecido que la comisión de servicio oficial realizada por el Sub-Jefe de Mesa de Entradas de la H. Cámara de Diputados de la Provincia adscrito a la Dirección Provincial de Turismo, señor VICTOR EDUARDO MENESES, a la ciudad de San Miguel de Tucumán, a partir del día 8-VI-67 a las 10,30 horas, es con regreso el día 10-VI-67 a las 02,30 horas y no como se consigna en el referido decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

**CABANILLAS (Int.)**

**Reyes (Int.)**

Salta, 23 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 7103

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 9104/67.

VISTO la renuncia interpuesta,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor MANUEL FERREYRA, al cargo de Juez de Paz Suplente de El Bordo, departamento de General Güemes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

**CABANILLAS (Int.)**

**Reyes (Int.)**

Salta, 23 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 7104

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 9098/67.

Por las presentes actuaciones los señores Néstor A. Lavín y Salvador U. González, en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente,

de, del "Club Vialidad de Salta", con sede en esta ciudad, solicitan para la misma la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplimentado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la Ley 4208/67, Arts. 18, 19 inc. 8 b);

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles en su informe de fs. 36 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente, y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 37 de estos obrados,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "Club Vialidad de Salta", con domicilio legal en la ciudad de Salta, que corre de fs. 6 a fs. 18 vta. del presente expediente y otórgasele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, deberán extenderse los testimonios que se soliciten, en el sellado que para tal caso fija la Ley 4208/67.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

**CABANILLAS (Int.)**

**Reyes (Int.)**

Salta, 23 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 7105

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 9085/67.

VISTO la presentación efectuada por el señor Pedro J. Bellomo en su carácter de Presidente del Directorio de la "Empresa Constructora Pedro J. Bellomo S. A.", mediante la cual solicita la aprobación de la reforma del estatuto social de dicha firma y el cambio de denominación de la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha llenado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4208/67, artículo 18;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles en su informe Nº 508, corriente a fs. 3, aconseja hacer lugar a lo solicitado y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 4 de estos obrados,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la reforma del estatuto social de la firma "Empresa Constructora Pedro J. Bellomo S. A.", con domicilio legal en la ciudad de Salta y el cambio de denominación de la misma por el de "PEDRO JOSE BELLOMO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Minera, Inmobiliaria y Agropecuaria", conforme al acta de Asamblea General de fecha 30-IX-67, corriente a fs. 2 y vta. del presente expediente.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

**CABANILLAS (Int.)**

**Reyes (Int.)**

Salta, 23 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 7106

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8814/67.

La Municipalidad de la ciudad de Salta, mediante nota Nº 543 de fecha 25 de octubre del año en curso, eleva para su aprobación con fuerza de ordenanza, el decreto Nº 936 de fecha 11-X-67;

Por ello; atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado Municipal a fs. 8 vta., y por el señor Asesor Letrado de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 9 de estos obrados,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase con fuerza de ordenanza, el decreto Nº 936 de fecha 11 de octubre del año en curso, dictado por la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Salta, octubre 11 de 1967. — SECRETARÍA DE HACIENDA. — DECRETO Nº 936. Expte. Nº 17.527/67. VISTO el expediente del título por el que la señora PETRONA MANZARAZ VDA. DE VALLEJOS, solicita se exima de pago al terreno con rancho de su propiedad, y CONSIDERANDO: Que la recurrente es casi ciega, de edad avanzada y sin familiares que atiendan a sus necesidades, no contando para subsistir más que con lo que obtiene con su trabajo personal como lavandera; Que esta Comuna en función de acción social debe atender y dar resolución favorable a situaciones como la expresada, por ser de justicia; Por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTA, DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA: Artículo 1º: Exímese del pago de Alumbrado y Limpieza y Conservación de calles, al inmueble catastro Nº 18.252, de propiedad de la señora Petrona Manzaraz Vda. de Vallejos, ubicado en la calle Almirante Brown número 1219 de esta ciudad, a partir del año 1959 y años subsiguientes, y mientras se mantenga la situación que la hace acreedora a este beneficio. Art. 2º: Solicitese del Poder Ejecutivo Provincial la aprobación del presente con fuerza de Ordenanza. Art. 3º: El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda y de Gobierno. Art. 4º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese. — Fdo. Mayor (R. E.) Ricardo J. Spangenberg, Intendente Municipal de la ciudad de Salta. Fdo.: C. P. Nac. Luis A. Martino, Secretario de Hacienda (Int.). Fdo.: Armando Isasmendi, Secretario de Gobierno - Municipalidad de Salta”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

**CABANILLAS (Int.)**

**Reyes (Int.)**

Salta, 23 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 7107

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8324/67.

La Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, mediante nota “C” Nº 559 de fecha 8 de setiembre del año en curso, solicita el dictado de la correspondiente disposición legal, mediante la cual se acuerde una sobreasignación de \$ 10.000.— m/n. mensuales, a favor del Inspector de Guardia Interna (Categoría 21), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de esa repartición, señor Flavio Solaligue, desde el 17-IV-67 hasta el 20-X-67, lapso que duró el curso de perfeccionamiento para oficiales en el grado de Adjutor Principal dictado en la Escuela Penitenciaria de la Nación, estudios llevados a cabo merced a una beca ofrecida por la Dirección Nacional de Institutos Penales y que fuera aceptada mediante Resolución Nº 630 de fecha 21-IV-67, dictada por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5 de estos obrados,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese una sobreasignación de \$ 10.000.— m/n. (Diez mil pesos moneda nacional), mensuales, a partir del día 17-IV-67 y hasta el 20-X-67, a favor del Inspector de Guardia Interna (Categoría 21), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, Dn. FLAVIO SOSALIGUE, por las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto y con imputación al Anexo D, Inciso III, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 5, Parcial 3. O. D. F. Nº 81, Ejercicio 1967.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

**CABANILLAS (Int.)**

**Reyes (Int.)**

Salta, 23 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 7108

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 9088/67.

VISTO la nota Nº 120-C-67 de fecha 21 de noviembre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Campo Quijano (Dpto. de Rosario de Lerma), a la autoridad policial del lugar, a partir del día 16 de noviembre del corriente año y hasta tanto se provea en definitiva dicho cargo, vacante por renuncia de la señora Betty Raquel Elizondo de Rodríguez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

**Reyes (Int.)**

Salta, 23 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 7109

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 9089/67.

VISTO la nota Nº 117-C-67 de fecha 20 de noviembre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Tolar Grande (Dpto. de Los Andes), a la autoridad policial del lugar, a partir del día 15 de noviembre del corriente año y mientras dure la licencia por enfermedad de la titular, señora Petrona Eulalia Alegre de Alanís.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

**Reyes (Int.)**

Salta, 23 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 7110

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 9074/67.

VISTO la nota Nº 83 de fecha 20 de noviembre del año en curso, elevada por la Dirección del Archivo y Biblioteca Históricas y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Ascíendese a Categoría 22, Clase 03, Personal Administrativo de la Dirección del Archivo y Biblioteca Históricas, a la empleada Categoría 25, de igual personal y dependencia, señorita LILIA FANNY PEREZ, a partir de la fecha del presente decreto y en vacante por renuncia de la señora María Elisa del Castillo de Campo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

**Reyes (Int.)**

Salta, 23 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 7111

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8908/67.

Las presentes actuaciones están relacionadas con el pedido de adscripción a la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República

de la India", formulado por el señor Alejandro Peñaloza, designado mediante Decreto Nº 6586 de fecha 20-X-67, en el cargo de Preceptor Interino de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes;

Por ello; atento a la conformidad expresada por ambos establecimientos educacionales a fs. 4 vta. y fs. 1, respectivamente, y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 5 de estos obrados,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese a la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", al Preceptor Interino de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes, don ALEJANDRO PEÑALOZA, a partir de la fecha que tome posesión de sus nuevas funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

**Reyes (Int.)**

Salta, 23 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 7112

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 9023/67.

VISTO el concurso realizado en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", a los efectos de proveer de titulares a las cátedras del citado establecimiento, educacional;

Por ello; atento a los términos de la resolución Nº 13 de fecha 14-XI-67 dictada por la Dirección de la escuela de referencia y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la cesación en sus funciones, de la profesora interina de la cátedra de Grabado en el turno diurno de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", señorita MERCEDES YOLANDA SORIA, a partir del día 14 de noviembre del año en curso y en mérito a la posesión de sus funciones del ganador del concurso de la cátedra citada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

**Reyes (Int.)**

Salta, 23 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 7113

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8805/67.

Por las presentes actuaciones la Dirección de Cultura de la Provincia, mediante nota Nº 681 de fecha 23-X-67, solicita la liquidación de la suma de \$ 13.000.— m/n., importe destinado a retribuir la actuación del Conjunto "Los Gauchos de Güemes" (\$ 5.000.— m/n.), Conjunto de Dan-



za "Celeste y Blanco" (\$ 4.000.— m/n.) y Conjunto de Perico Rioja y sus Changos Peñeros (\$ 4.000.— m/n.), delegación artística que tuviera participación en los actos programados con motivo de la inauguración del servicio aéreo entre Salta y Antofagasta (Chile), llevados a cabo en el Aeropuerto El Aybal de esta ciudad, el día 9-IX-67;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

#### El Gobernador Interino de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General, la suma de \$ 13.000.— m/n. (Trece mil pesos moneda nacional), a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Cultura de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, invierta dicho importe en el concepto enunciado en los considerandos del presente decreto y en la forma y proporción que se detalla; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo D, Inciso 8, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Princi- pal 8. O. D. F. Nº 217, Ejercicio 1967.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

C A B A N I L L A S (Int.)

Reyes (Int.)

Salta, 23 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 7114

#### Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 9062/67.

Visto la nota Nº 214-M-21 de fecha 16 de noviembre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

#### El Gobernador Interino de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor CELSO ATELIO SALAZAR, vecino hábil de la localidad de Rivadavia, departamento del mismo nombre, para suscribir un acta de matrimonio de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la citada localidad, señora Lidia Díaz de Solosa, de conformidad a las disposiciones previstas en el artículo 14 del decreto-ley Nº 330/63.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

C A B A N I L L A S (Int.)

Reyes (Int.)

Salta, 23 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 7115

#### Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 9006/67.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Salvador Mazza, departamento de San Martín,

eleva la terna para la designación del Juez de Paz Suplente de la mencionada localidad, por encontrarse el citado cargo con período vencido;

Por ello; y atento lo solicitado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 8, de estos obrados,

#### El Gobernador Interino de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Designase por un nuevo período legal de funciones, Juez de Paz Suplente de la localidad de Salvador Mazza, departamento de San Martín, al señor ENRIQUE KHAIRALLAH, L. E. Nº 7.169.579, C. 1934, a partir de la fecha de vencimiento del primer período.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

C A B A N I L L A S (Int.)

Reyes (Int.)

Salta, 23 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 7116

#### Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 9058/67.

Visto la nota Nº 838 de fecha 20 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

#### El Gobernador Interino de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Designase en POLICIA DE LA PROVINCIA, en el cargo de Agentes Uniformados, categoría 25-06 (Personal de Seguridad y Defensa) y a partir de la fecha que tome servicio, al personal que seguidamente se detalla:

- a) al señor MANUEL MAURICIO VALLEJO (C. 1939, M. I. Nº 7.527.474, D. M. 39), P. 1971, en vacante por renuncia de don Carlos Guanuco.
- b) al señor MARCELO AILAN (C. 1941, M. I. Nº 7.257.846, D. M. 63), P. 2023, en vacante por cesantía de don Serafín Neris.
- c) al señor YSIDRO ALDANA (C. 1939, M. I. Nº 7.250.344, D. M. 63), P. 2086, en vacante por renuncia de don Ramón Máximo Meza.
- d) al señor JOSE MARIA GOYTEA (C. 1941, M. I. Nº 7.260.254, D. M. 63), P. 2195, en vacante por cesantía de don Juan Bernardo Fernández.
- e) al señor JUAN ANGEL LOPEZ (C. 1942, M. I. Nº 7.085.611, D. M. 57), P. 2225, en vacante por traslado de don Antonio Rosado.
- f) al señor NICOLAS JACINTO LOPEZ (C. 1945, M. I. Nº 8.171.849, D. M. 63), P. 2239, en vacante por renuncia de don Emilio Barradas.
- g) al señor NICOLAS GARCIA (C. 1942, M. I. Nº 7.263.013, D. M. 63), P. 2261, en reemplazo de don Tránsito Roque González, cuya designación se dejó sin efecto.
- h) al señor SANTIAGO SABINO SAIQUITA (C. 1942, M. I. Nº 8.160.284, D. M. 63) P. 2298, en vacante por cesantía de don Evaristo Alvarez.
- i) al señor UBALDO AGÜERO (C. 1945, M. I. Nº 8.170.026, D. M. 63) P. 2346, en va-

cante por renuncia de don José Aroldo Chavez.

j) al señor ROBERTO AQUINO (C. 1941, M. I. Nº 7.261.739, D. M. 63) P. 2412, en vacante por renuncia de don Natividad José Zalasar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Reyes (Int.)

Salta, 24 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 7117

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8238/67.

Visto los decretos Nros. 6175/67 y 7055/67 de fechas 21-IX-67 y 20-XI-67, respectivamente, y atento lo solicitado por "Orseese, Cia. Argentina de Seguros S. A.", de esta ciudad, y lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 42, de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase el decreto Nº 7055/67, de fecha 20 de noviembre del año en curso, en el sentido de que se apruebe también, las reformas de los artículos 16 y 26 de los Estatutos Sociales de la entidad denominada "ORSESE, CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A.", de esta ciudad, conforme las actas Nros. 3 y 4 de Asambleas, de fechas 12-VII-67 y 3-VIII-67, respectivamente, omitidos de consignar en el decreto que se amplía.

Art. 2º — Déjase establecido que tanto el Decreto Nº 7055/67, como el presente, tienen carácter de aclaratorios del decreto Nº 6175/67.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Reyes (Int.)

Salta, 24 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 7118

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 9131/67.

Por las presentes actuaciones, el doctor Ramón D'Andrea, por autorización conferida en acta que corre de fs. 2 a fs. 5 vta., punto séptimo, solicita para la entidad denominada "Sendas Norsteñas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en la ciudad de Salta, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica;

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha llenado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la Ley Nº 4208/67, Arts. 18, 19, inc. 8 b);

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles en su informe de fs. 19, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 20, de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "SENDAS NORTEÑAS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio legal en la ciudad de Salta, corriente de fs. 7, a fs. 15, del presente expediente, otorgándosele la personería que solicita.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la Ley Nº 4208/67.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Reyes (Int.)

DECRETO Nº 7119

Salta, 24 de noviembre de 1967.

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8257/67.

Visto las constancias obrantes en las presentes actuaciones, que revelan la situación verdaderamente anormal en que se encuentra la entidad social con personería jurídica "Centro de Enfermeros y Enfermeras de Salta", con sede en esta ciudad capital; y

CONSIDERANDO:

Que del informe producido por el Inspector Contable de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales (fs. 10/11), surge la existencia de serias irregularidades comprobadas que puntualiza en el mismo:

- 1º) Disposición indebida de fondos;
- 2º) Percepción indebida de fondos por parte de miembros de la comisión directiva;

Que los antecedentes arrimados, son evidentemente desfavorables, pues cuenta la entidad nombrada con numerosas intervenciones, denuncias reiteradas y un clima de anarquía entre sus asociados que configura un impedimento para que la nombrada entidad prosiga existiendo con las finalidades establecidas en sus estatutos;

Que por otra parte, con fecha 18-I-63 y 12-XI-64, Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles intima a la Entidad en cuestión para que dé cumplimiento a los requisitos exigidos, previniéndola sobre el retiro de la personería jurídica;

Que en concordancia con lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 18, disponer una nueva intervención, no procede por ser inconstitucional, pero sí, corresponde el retiro de la personería jurídica acordada oportunamente, por su irregular funcionamiento;

Por todo ello, y de acuerdo a lo preceptuado en normas legales vigentes: Art. 48 inc. 2º del Código Civil y artículos 8º, 38 y 39 del Decreto Nº 563/43,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería jurídica acordada al "CENTRO DE ENFERMEROS Y ENFERMERAS DE SALTA",

en mérito al irregular funcionamiento de la entidad, con sede en esta ciudad capital.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, deberán adoptarse las medidas que correspondan, a los efectos de la disposición de los bienes patrimoniales de la Entidad y de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 42 del decreto Nº 563/63.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Reyes (Int.)

Salta, 24 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 7120

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 9063/67.

Visto la nota Nº 511 de fecha 16 de noviembre del año en curso, elevada por la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor JULIO CESAR TORRES (C. 1949, C. I. Nº 6.782.628 Policía Federal) en la categoría 27-07 (Personal de Servicio y Maestranza) de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, a partir del día 16 de noviembre del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Reyes (Int.)

## EDICTOS DE MINAS

Nº 28404

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Sulfatera S. A. M. I. C. en 20 de octubre de 1966 por Expte. Nº 5563-S, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia (P.R.) la casilla de bombas de la mina "Julia", de allí con azimut de 180º00' y 5.000 mts. se llega al punto de partida (P.P.) desde el cual se toma un azimut de 90º00' y 8.000 metros para llegar al esquinero "A"; desde este con azimut de 180º00' y 2.50 mts. al esquinero "B", de acá con azimut de 270º00' y 8.000 mts. al esquinero "C"; desde donde con azimut de 0º00' y 2.500 mts. se llega a P. P., cerrando una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 17 de noviembre de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria. Imp. \$ 2.200 e) 23-11 al 6-12-67

Nº 28391

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que, Manuel Menéndez Grau, en 7 de octubre de 1966 por Expte.

Nº 5.552-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: El punto de partida P. P. se ubica en la casilla de bombas que el Establecimiento Azufrero Salta tiene instalada en la parte Oeste del Salar de Río Grande. De este punto se miden 5.000 mts. con azimut de 90º para llegar al punto B (punto de partida del cateo), de B a C 2.200 metros con azimut de 4926'57"; de C a D 4.000 mts. y 94º26'57" de D a E 5.000 metros y 184º26'57"; de E a F 4.000 metros y 274º26'57" y de F a B 2.800 metros y 4926'57" cerrando así un rectángulo que cubre la superficie solicitada. Inscripta gráficamente dicha superficie, dentro de la misma se encuentran inscriptos los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "Beta", Expte. Nº 4.670-S-64, "Gamma", Expte. Nº 4671-S-64, "Epsilon", Expte. Nº 4673-S-64, "Río Primero", Expte. Nº 5515-S-66, "Río Segundo", Expte. Nº 5516-S-66, "Río Tercero", Expte. Nº 5517-S-66 y "Río Cuarto", Expte. Nº 5518-S-66. — Salta, 21 de julio de 1967. — E/L.: "Río Grande", vale. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria; Juzg. de Minas. Imp. \$ 2.200 e) 22-11 al 5-12-67

## LICITACION PUBLICA

Nº 28482

Dirección de Validad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 20

OBRA: Transporte de ripio - Camino Antillas Río Urueña, Ruta 34 - 27.

PRESUPUESTO: m\$. 1.674.000.

APERTURA: El día 11 de diciembre de 1967 a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición - Calle España Nº 721.

Precio del pliego m\$. 400.

La Dirección

Valor al cobro \$ 420

e) 1-12-67

## EDICTO CITATORIO

Nº 28484

Ref.: Expte. Nº 11228/E/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que AGUSTIN PANDOLFI y CATALINA PASTOR FERNANDEZ DE PANDOLFI tienen solicitado Reconocimiento de Concesión de Aguas Públicas para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad basado en usos y costumbres y acordados anteriormente por Agua y Energía de la Nación una superficie de 25,8128 Has. con una dotación de 19,36 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por medio del Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia La Cañada de la propiedad denominada Finca La Cabaña, catastro Nº 2524, ubicada en el Partido de San Agustín, Distrito La Merced, Departamento Cerrillos. En estiaje la dotación de referencia será reajustada proporcionalmente entre todos los reagentes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 1 al 15-12-67

N° 28448

REF.: EXPTE. N° 2714/63 y 2546/M/63.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ALDO BIANCO tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de aguas públicas basado en usos y costumbres y acordado por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad con un caudal de 2,63 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario 1 y acequia llamada Rosario Viejo una superficie de 5,0024 Has. del inmueble denominado Lote C de la Finca Santa Ana, catastro N° 3361, ubicado en el Partido de Pucará, Departamento Rosario de Lerma. El turno mensual será de 14 horas, 10 minutos y 25 segundos. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 28-11 al 12-12-67

N° 28426

REF. Expte. N° 4523/56. s.o.p. p/9/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que MARIA LOPEZ DE GONZALEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 l/segundo a derivar del Río Pasaje o Juramento (margen izquierda) mediante un canal propio, con carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 10 Has. del inmueble designado como lote N° 54, Catastro N° 814, ubicado en el Partido de Quebrachal, Departamento de Anta.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400

e) 27-11- al 11-12-67

N° 28390

REF. EXPTE. N° 10925/M/66. s.o.a.p.u.i. 21/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que ARTURO MOYIANO, tiene solicitado los derechos al uso del agua pública para uso industrial, con carácter Temporal-Eventual, para el inmueble denominado Parcela 1. Sección L, Frac. IV, Manzana 171, catastro N° 45995, ubicado en el Partido Velarde. Departamento Capital, con una dotación de 30 l/segundo, a derivar del Río Arenales (margen izquierda).

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 22-11 al 5-12-67

## REMATE ADMINISTRATIVO

N° 28462

Por EFRAIN RACIOPPI

Extraordinario Remate Administrativo en una de las zonas más ricas de Salta

Finca de 11.411 hectáreas, 71 áreas, con maquinarias, aserradero; madera hachada, bosques vírgenes y viviendas, ubicada en Estación Ferroviaria "Esteban de Urizar". Orán. — BASE: \$ 8.062.714.— Grandes facilidades. Por orden del Banco Provincial de Salta y en cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 55, inciso 4º de su Carta Orgánica, remataré el día 12 de Diciembre de 1967, a hs. 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta, calle España 625 (altos) de esta ciudad, el inmueble denominado "RAMADITAS" o "SAN JORGE" de propiedad del Banco Provincial, ubicado sobre la línea del ferrocarril de Joaquín V. González a Pichanal, con la Estación "Esteban de Urizar", en el centro de la finca, con una superficie de 11.411 hectáreas, 71 áreas. Límites: Norte lote "D" bis; Sud, lote 4 Este, lote 2 y Noroeste con finca "Totoral" o Pozo del Tigre, s/título inscripto a fol. 471, asiento 3, Libro 28 de R. I. Orán. Catastro N° 4908. Plano archivado bajo N° 76. La venta del inmueble se hará ad-cornus, vendiéndose con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, con leña y madera ya cortadas, maquinarias de aserradero, automotores, báscula y demás bienes adquiridos por el Banco al adjudicarse judicialmente la finca de acuerdo con el inventario recientemente practicado y ordenado por el Tribunal que se encuentra en el Banco a disposición de los interesados. BASE \$ 8.062.714.— m/n. Condiciones de Pago: \$ 1.500.000.— de contado y el saldo a convenir con él o los compradores, con el interés bancario de práctica con garantía de hipoteca del mismo inmueble. Para hacerse acreedor a este beneficio los proponentes deben formular solicitud con 5 días de anticipación a la fecha del remate, la que quedará supeñitada a la aceptación o no de parte del Banco. Posesión al firmarse la escritura traslativa de dominio. Toda la superficie de la finca es plana, con tierra apta para todo cultivo y con bosques de quebracho colorado y blanco, guavacán y otras especies duras. Comisión del martillero a cargo del comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial, El Intransigente y Norte. Mayores datos solicitarlos Banco Provincial de Salta o al suscrito Martillero Efraín Racioppi con domicilio en Caseros 1856. Tel. 11.106.

Imp. \$ 3.020

e) 29-11 al 13-12-67

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

N° 28496

ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Quinta Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO RADICH ORLANDINI, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 23 de noviembre de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 1º al 15-12-67

N° 28494

El señor Juez de 5ta. Nominación en lo C. y C., cita a acreedores y herederos de CLEMENATE MARTINEZ, por 10 días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 28 de setiembre de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 1º al 15-12-67

N° 28493

El señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C. y C. cita a herederos y acreedores de GREGORIO TRUJILLO para que hagan valer sus derechos

en juicio. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, noviembre 28 de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 1 al 15-12-67

## Nº 28492

El señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio Nº 53.068, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA GENOVESE DE LATIGANO. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, noviembre 8 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario. Juzg: 1ra. Nom. C. y C.  
Inmp. \$ 1.400 e) 1 al 15-12-67

## Nº 28459

Martin Adolfo Diez, Juez Civil y Comercial de la Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO RODAS. — Salta, noviembre 20 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 29-11 al 13-12-67

## Nº 28450

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita por diez días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ANGEL FLORES y de doña ROSARIO BARBOZA DE FLORES, para que comparezcan a hacerlo valer. — Salta, 27 de noviembre de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 28-11 al 12-12-67

## Nº 28439

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PATRICIO RIOS. — Salta, noviembre 24 de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 28-11 al 12-12-67

## Nº 28428

El doctor Vicente N. Arias Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Humberto Teodoro Ponce. — Salta, noviembre 22 de 1967. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 27-11 al 11-12-67

## Nº 28424

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de ERMELINDA LAMAS DE GUERRERO; como herederos o acreedores, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, noviembre 20 de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 24-11 al 7-12-67

## Nº 28417

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO GUANTAY. Secretaría, octubre 3 de 1967. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Pórras, Secretaria.  
Imp. \$ 1.400 e) 24-11 al 7-12-67

## Nº 28410

Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña Adolfinia Kaiser o Kayser de Alvarez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, noviembre 14 de 1967. — Esc. Nelly Gladis Muzeli, Secretaria.  
Imp. \$ 1.400 e) 23-11 al 6-12-67

## Nº 28406

El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA TAPIA DE YAPURA y JUSTINIANO LORENZO YAPURA. — Salta, 9 de octubre de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 23-11 al 6-12-67

## Nº 28399

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUVIIES CARPANCHAY o MANUEL E. CALPANCHAY, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre 20 de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 23-11 al 6-12-67

## Nº 28394

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de PAULA ROBLES DE MORALES, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 26 de octubre de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 22-11 al 5-12-67

## Nº 28393

El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de diez días a quienes tuvieren derechos a los bienes de la sucesión de Francisco VIVIANI, como herederos y acreedores. — Salta, 4 de octubre de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 22-11 al 5-12-67

## Nº 28389

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Rufina Choque Vda. de Leañez, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 3 de octubre de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 22-11 al 5-12-67

## Nº 28376

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA NELLY BRANDAN DE CUEVAS y de JOSE SALVADOR CUEVAS para hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio (expediente Nº 34.934/67). — Salta, noviembre 9 de 1967. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 21-11- al 4-12-67

## Nº 28366

Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez Civil

y Comercial, Segunda Nominación, en autos: "VARGAS, Zenaida Flores de s/Sucesorio". Expediente Nº 20523/52 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ZENAIDA FLORES DE VARGAS para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre 13 de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 20-11 al 1-12-67

Nº 28354

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTORINA URO DE COLODRO, para que dentro de los diez días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, noviembre 13 de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.  
Imp. \$ 1.400 e) 20-11 al 1-12-67

**REMATE JUDICIAL**

Nº 28499

**Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**  
JUDICIAL

**Heladera "SIAM" y Televisor "Hallicrafters"**

El 18 de diciembre de 1967, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 230.500 m/n., importe del crédito prendario, una heladera marca "SIAM", nueva, mod. 130/2, gab. Nº 365892, equipo de igual número y un Televisor marca HALLICRAFTERS T.H. 23" Nro. 8670, bienes estos que pueden revisar los interesados en Zuviría 100, Ciudad. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Intransigente, con diez de anticipación a la fecha de la subasta. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: LERMA S.R.L. vs. TERRON, Alberto. Ejecutivo Prendario".  
Imp. \$ 1.400 e) 1 al 5-12-67

Nº 28498

**Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**  
JUDICIAL

**Estufa a gas "Arthur Martin"**

El 18 de diciembre de 1967, a hs. 17.30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, una estufa "ARTHUR MARTIN", mod. 6356, Nro. 1986, la que pueden revisar los interesados en Zuviría 100, Ciudad. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo de comprador. Edictos por tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta, en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Ejecución Prendaria. "LERMA S.R.L. vs. Patrocinia Dorado Vda. de CASTELLI".  
Imp. \$ 1.400 e) 1 al 5-12-67

Nº 28495

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 18 de diciembre de 1967 a horas 17 en Caseros Nº 1856/58 remataré con base de \$ 175.712 m/n., una vitrina marca "Carma" mod. WVT 33T gabinete Nº 2261 con equipo Nro. 27737, verse en calle Florida 56, si transcurrido

15 minutos de espera no hubiera postor por la base se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación Juicio "Saicha José Domingo vs. Higa Minoru e Higa Raúl". Ejec. Prend. Expte. Nº 35256/66 Seña 30% comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 1 al 5-12-67

Nº 28489

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 7 de diciembre de 1967, a horas 17.15, en Caseros 1856/58, remataré Sin Base: Un motor marca "Impala Chevrolet" de 8 cilindros, completo Nº 1159364 en poder del demandado como dep. judicial, puede verse en calle Los Naranjos Nº 254 de esta ciudad. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: "Colom, Roberto A. vs. Vellata, Rubén y Franco, Leonel del Valle. Ejecutivo. Expte. Nº 17.999/67. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 1 y 4-12-67

Nº 28488

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 18 de diciembre de 1967 a horas 16 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 19.424 m/n. una cocina "Domec" mcd. C 3 G.N.V. Nº 507688 con 2 garrafas de 10 kgs., verse en Avda. Belgrano 424. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiera postor por la base se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos "M.S.A. vs. Justiniano Miguel". Ejec. Prend. Expte. Nº 19626/67. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 1 al 5-12-67

Nº 28487

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 7 de diciembre de 1967 a horas 17.30 en Caseros Nº 1856 remataré sin base una licuadora eléctrica marca "G Erson", en mi poder donde puede verse. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos "Cvitanic José Miguel vs. Carlos Mercado". Ejecutivo Expte. Nº 18154/67. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 1 y 4-12-67

Nº 28483

**Por: JULIO CESAR HERRERA**  
JUDICIAL

**Valioso inmueble rural de 8.039 hectáreas**

BASE \$ 8.870.340 m/n.

El día 20 de diciembre de 1967, a las 18 horas, en calle Vicente López 943 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 8.870.340 m/n., un INMUEBLE RURAL, con todo lo edificado, clavado y plantado por aceción física o legal, ubicado en el Departamento de Santa Victoria Provincia de Salta. El referido inmueble se denomina finca "Las Pavas" o "Quebrada de las Pavas". Corresponde esta propiedad al señor JUAN BAUTISTA MAGGI, según títulos que se registran al folio 59, asiento 1 del libro 1 del R. I. de Santa Victoria. Superficie según títulos: ocho mil treinta y nueve hectáreas treinta y ocho áreas.

Linderos: al Norte: Río Bermejo; al Sud: con arroyo "Guandalcay" o "Santa Telmita"; al Este: con las cumbres que la separan de la finca "Candado Grande"; y al Oeste: con el río Lipeo. Deslinde aprobado y registrado oficialmente. Catastro Nº 227. Ordena: el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "M. P. vs. Juan Bautista Maggi - s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 41.171/67. Señá: el 30% en el acto y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos: diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente y por cinco días en Norte y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 1 al 15-12-67

Nº 28480

**Por: ARTURO SALVATIERRA**  
JUDICIAL

**Una camioneta — Sin Base**

El día 5 de diciembre de 1967 a horas 11.30 en el Hotel París, sito en calle Pellegrini esq. Cnel. Egues de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré sin base y al mejor postor: Una camioneta marca "Chevrolet", modelo 1932, motor Nº R3059641, en regular estado, faltándole la batería, y la que se encuentra en calle Gral. Pizarro esq. Alvear - Orán, en poder del depositario judicial señor Anselmo Urbano. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en autos "Cavalló, Luis vs. Urbano, Anselmo - Embargo Preventivo", Expte. Nº 7574/65. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 1 al 5-12-67

Nº 28479

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 15 de diciembre de 1967 a hs. 16.15 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 52.000 m/n. una cocina "Volcán" Nº 399126, con 1 garrafa de 10 kgs. verse en Florida 56. Si transcurrido 15' de espera no hubiera postor por la base estipulada se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación en los autos "Saicha José Domingo" vs. Tapia Mario H. y José M." Ejec. Prend. Expte. Nº 37.427/67. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 30-11 al 4-12-67

Nº 28478

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 15 de diciembre de 1967 a horas 16 en Caseros Nº 1856, remataré con base de \$ 108.100 m/n. una Heladera "Aurora" de 10 pies gabinete Nº 63270 equipo Nº 540862, verse en Florida 56, si transcurrido 15' de espera no hubiera postor por la base se rematará Sin Base, ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación en los autos "Saicha José Domingo vs. López Mercedes Julieta Espeche de y Juan Alejandro López". Ejec. Prend. Expte. Nº 37337/67. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 30-11 al 4-12-67

Nº 28477

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 15 de diciembre de 1967, a hs. 16,30 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 24.400 m/n. una cocina "Lahoz", mod. LHP-3 Nº 4602 y 1 garrafa de 10 kgs. verse en Florida 56. Si transcurrido 15' de espera no hubiera postor por la base se rematará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4 juicio. "T. S. A. C. I. vs. Fernández, Juan Elidoro y Fernández, Catalina Gladys". Ejec. Prendaria. Expte. Nº 836/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 30-11 al 4-12-67

Nº 28476.

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 7 diciembre 1967, a horas 17, en Caseros 1856/58, remataré sin base: Un calefón de 12 litros "Eslabón de Lujo"; Una cocina a gas de 3 hornallas y una garrafa de 15 kgs. con regulador y Un juego de mesa redonda con 6 sillas tapizadas en poder del demandado como depositario judicial, pueden verse en calle Aguaray de la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, Prov. Salta. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: "Zilli, Gilberto vs. Cuello, Valerio". Emb. Prev. Expte: Nº 16.545/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 30-11 al 1-12-67

Nº 28474

**Por MARTIN LEGUIZAMON**

**Máquina summa Quanta Olivetti 20 E.**  
SIN BASE

El 4 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Sexta Nominación en Juicio Ejecutivo Plaza, Edmundo del Carmen vs. Automac S. A., expediente Nº 632/67 remataré sin base dinero de contado una máquina eléctrica Summa Quanta Olivetti 20 E., Nº 992-52776, en el estado en que se encuentra, en poder del suscrito martillero. Depositario judicial señor Héctor Sanmillán. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Dos días en Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 1.400 e) 30-11 y 1-12-67

Nº 28472

**Por RICARDO GUDIÑO**

**Inmueble ubicado en el departamento de Rivadavia - Provincia de Salta**

BASE \$ 4.466.666 m/n.

El día 15 de diciembre de 1967 a hs. 18 en Buenos Aires 93, ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 4.466.666.— m/n. el inmueble denominado "Pluma del Pato", con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo, y que se encuentra ubicado en el departamento de Rivadavia —Provincia de Salta— Títulos de dominio inscriptos al folio 189, asiento 1 del libro 2 del R. I. de Rivadavia, catastro Nº 338, valor fiscal \$ 6.700.000.— m/n. Ordena el Tribunal del Trabajo, en el juicio: "Luna, Ave-lino y otros vs. Rossi, Hnos.". Emb. Preventivo.

Expte. Nº 4895/67. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Cítase a los señores Meljin Mukdsi, Vargas, Alejandro; Naser, Amado y Crédito Comercial e Industrial de Salta, Cooperativa Ltda.; para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos si quisieren. En el acto de la subasta el 30% de seña. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 30-11 al 14-12-67

Nº 28471

**Por JOSE ALBERTO CORNEJO**

**Heladera "Domec"**

El día 18 de diciembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 - Salta, remataré con base de \$ 60.000.— m/n.: 1 heladera eléctrica marca "DOMEC" Nº 43-3260, modelo D-1265 de 12 pies, equipo blindado Nº 523.930, la que se encuentra en poder del Sr. José Torrello, domiciliado en Zuviría Nº 64, ciudad, donde puede revisarse. En el acto del remate el comprador entregará el Treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación C. C., en juicio: "Ejecución Prendaria Sabantor S. A. vs. Oscar Santos Pedroza, Expediente Nº 18.131/67". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 30-11 al 4-12-67

Nº 28470

**Por JOSE ALBERTO CORNEJO**

**Aparador metálico y sillas**

El día 18 de diciembre pxmo. a las 17.15 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 - Salta, remataré, con base de \$ 10.930.— m/n.: 1 aparador metálico de cocina de 1,80 x 1,70 y 4 sillas metálicas modelo americanas, tapizadas en carpenter, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José W. Franco, domiciliado en B. Mitre Nº 958 - Ciudad, donde puede revisarse. NOTA: Si no hubiera postores por la base, a los 15 minutos se rematará SIN BASE. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, en juicio: "Ejecución Prendaria Sabantor S. A. vs. José W. Franco, Expediente Nº 665/67". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 30-11 al 4-12-67

Nº 28463

**Por JOSE ANTONIO GARCIA**

**14 animales vacunos**

El 6 de diciembre de 1967 a horas 10 en calle 25 de Mayo 240 de la ciudad de Orán, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor, Catorce animales vacunos, que se encuentran en poder depositario judicial don Telésforo Erazo, en Campo Grande, jurisdicción de Dragones, Departamento de San Martín, donde pueden revisarse. En el acto 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión del 10% a cargo del comprador. Ordena señor Juez de Primera Ins-

tancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: Auza, Víctor vs. Erazo, Telésforo. Embargo Preventivo. Expte. Nº 9811/66. Edictos: tres días Boletín Oficial y El Economista. — José Antonio García, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 29-11 al 1-12-67

Nº 28460

**Por RICARDO GUDIÑO**

**Inmueble ubicado en esta ciudad**

BASE \$ 600.000.— m/n.

El día 18 de diciembre de 1967 a hs. 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad remataré con la base de la hipoteca de \$ 600.000 m/n.; el inmueble que se encuentra ubicado en esta Ciudad con frente a la calle Deán Funes entre O'Higgins y 12 de Octubre, cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 343 asiento 1 del libro 241 de R. I. Capital, Sección B, manzana 21, parcela 18, Catastro Nº 4669. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Austerlitz, Marcelo vs. Chimale, Jacinto, Suc." Ejec. de Sentencia. Expte. Nº 17.121/66. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Seña: 30% en el acto de la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. RICARDO GUDIÑO, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 29-11 al 13-12-67

Nº 28456

**Por EFRAIN RACIOPPI**

El 13 de diciembre de 1967 a hs. 16,15 en Caseros Nº 1856, remataré con base de \$ 60.400.- m/n. un combinado "Columbia" Nº 25.056, modelo 4904, ubicado en Florida 56. Si transcurrido 15' de espera no hubiera postor por la base se rematará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación en los autos "Saicha José Domingo vs. Provenzano Pedro Antonio y María Oscar Blas". Ejec. Prend. Expte. Nº 37.399/67. Seña 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 29-11 al 1-12-67

Nº 28455

**Por EFRAIN RACIOPPI**

El 13 de diciembre de 1967 a hs. 16 en Caseros Nº 1856, remataré con base de \$ 15.500.— m/n. una radio a transistores "lung" mod. Multiband siglo XX, chasi Nº 26927, verse en calle Mitre 270, si transcurrido 15' de espera no hubiera postor se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos "B. A. Martínez vs. José Gallegos". Ejec. Prend. Expte. Nº 17764/67. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 29-11 al 1-12-67

Nº 28454

**Por EFRAIN RACIOPPI**

El 18 de diciembre 1967, a hs. 18, en Caseros 1856/58 de esta ciudad, remataré base \$ 780.000 m/n., un inmueble de prop. del demandado sito en la calle Pellegrini Nº 748/50 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta, con todo lo edificado, plantado y adherido al



suelo, designado como lote b) plano 662. Catastro Nº 245, s/título reg. a fol. 232, asiento 1, Libro 2 de R. I. Orán. La base corresponde a las 2/3 partes de su avaluación fiscal. Ordena Juez Correccional del Distrito Judicial del Norte. Juicio: "Parisi, Carmelo vs. Fernández, José Zenón". Ejecutivo. Expte. Nº 824/65. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno. El inmueble de referencia está ubicado en la Sección 6ta. manzana 58, Parcela 72 de la ciudad de Orán. Imp. \$ 2.300 e) 29-11 al 13-12-67

Nº 28442

**Por: ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Inmueble — Base \$ 620.000 m/n.

El día 12 de diciembre de 1967 a horas 18.30 en el escritorio sito en calle Buenos Aires 80; local 10 de esta ciudad, remataré con la base del crédito hipotecario o sea seiscientos veinte mil pesos moneda nacional (\$ 620.000 m/n.), el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre el Pje. Carlos María Saravia Nº 162 entre las calles Catamarca y Rondeau, con la extensión y límites que constan registrados a folio 342, asiento 6 del Libro 132 de R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral; parcela ocho, manzana 66 a), sección D, partida Nº 25.227. Señá en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom., en los autos "RAMOS, Pedro Leoncio vs. Vicente Fidel López. Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 41.279/67. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 5 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Imp. \$ 2.300 e) 28-11 al 12-12-67

Nº 28420

**Gran remate Judicial****Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS y EFRAIN RACIOPPI****53 lotes en Campo Quijano y 39 lotes en Villa San Lorenzo**

El día 14 de diciembre de 1967 a horas 18 en el escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad remataremos con bases que oscilan entre \$ 10.000.— y \$ 17.000.—, 53 lotes ubicados en la villa veraniega de la localidad de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, sobre el camino que va a Río Blanco. Los planos de ubicación de los lotes se encuentran a disposición de los interesados en calle Buenos Aires Nº 281 de 16 a 20 horas. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiera postor por la base estipulada se efectuará un segundo remate SIN BASE del loteo de mención. Catastros números 5483 al 5582. Títulos inscriptos a fs. 115 asiento 5 libro 7 R. I. de Rosario de Lerma.

**39 lotes en villa veraniega de San Lorenzo**

Acto seguido remataremos 39 lotes de terreno ubicados en villa San Lorenzo con bases que oscilan entre \$ 24.000.— y \$ 27.000.— m/n. cada uno y las que se darán a conocer en forma individual en el acto del remate. Catastros números 53.238 al 53.253 de acuerdo al plano de loteo en nuestro poder. Títulos registrados a fs. 160 asiento 6 y 7 del libro 17 del R. I. Capital. En caso de no terminar con la subasta en el día fijado para el remate tanto los lotes de Campo

Quijano como de San Lorenzo se seguirán subastando días subsiguientes y hábiles a la misma hora y en el mismo lugar. Ordena su Señoría Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo C. y C. "Juicio Convocatoria de Acreedores Grandes Ferreterías Virgilio García y Cía.". Expediente tercer cuerpo Nº 36.873/65. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la misma. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y en El Intransigente y por tres días en El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 24-11 al 7-12-67

Nº 28402

**Por: JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

**Importantes Inmuebles en el Dpto. de Rosario de Lerma (Salta)**

El día 14 de Diciembre de 1967, a horas 18, en mi escritorio de Avda. Belgrano Nº 515 de esta Ciudad, procederé a rematar los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de La Silleta jurisdicción de Rosario de Lerma, medidas y límites según sus títulos de propiedad con Bases de las dos terceras partes de su avaluación fiscal y en el siguiente orden:

**PRIMERO:** Inmueble rural denominado Finca "SAN FRANCISCO" ubicado en el Partido de La Silleta jurisdicción de Rosario de Lerma, formado por tres Fracciones, TITULOS: INSCRIPTOS: A folio 152, Asiento 12 del Libro 3 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 74, BASE \$ 200.000 (Doscientos mil pesos moneda nacional).

**SEGUNDO:** Inmueble en el Partido de La Silleta jurisdicción de Rosario de Lerma, Catastro Nº 7. BASE \$ 36.000 (Treinta y seis mil pesos moneda nacional).

**TERCERO:** Inmueble en el Partido de La Silleta jurisdicción de Rosario de Lerma. TITULOS INSCRIPTOS: A Folio 306, Asiento 3 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 33. BASE \$ 62.000 (SeSENTA y dos mil pesos moneda nacional).

**CUARTO:** Fracción de La Finca "EL MANTANTIAL DEL SOCORRO" Partido de La Silleta jurisdicción de Rosario de Lerma, denominado "OHACARITA" con una superficie de 27 hectáreas 2.585 mts.2, 7.043 cms.2. TITULOS INSCRIPTOS: A folio 445, Asiento 3 del Libro 13 del R. I. de Rosario de Lerma. CATASTRO Nº 3.293. BASE: \$ 240.000 (Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional).

**QUINTO:** Dos terrenos unidos entre sí con una superficie de 5 hectáreas cada uno CATASTROS Nros. 466 y 237. TITULOS INSCRIPTOS: A folios 367, Asiento 5 del Libro 8 y Folio 102, Asiento 5 del Libro 13 ambos del R. I. de Rosario de Lerma. BASE \$ 166.666.66 (Ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional), las 2/3 partes de su valor fiscal. Corresponden dichos inmuebles en condominio a los señores ANTONIO y BARTOLOME LLANERAS. En el acto de remate seña 30% saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en autos caratulados Juicio Ejecutivo "PIJUAN RUBIES PEDRO vs. LLANERAS BARTOLOME y ANTONIO" Expte. Nº 34.002/66. Comisión de

Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Diario Norte. NOTA: Cítase por este edicto a los acreedores: Banco de la Nación Argentina y A.G.A.S. para que hagan valer sus derechos en la presente causa por el término de Ley.

Imp. \$ 3.290 e) 23-11 al 6-12-67

Nº 28361

**Por: ARTURO SALVATIERRA**  
**JUDICIAL**

**Inmueble — Base: \$ 386.666.66 m/n.**

El día 6 de Diciembre de 1967 a horas 18.30 en el local sito en calle Buenos Aires 80, escritorio 10 de esta ciudad, remataré con la base de Trescientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional (\$ 386.666.66 m/n.), el inmueble ubicado en la Ciudad de Metán, con todo lo en él edificado, cercado y plantado, sobre la calle Ignacio Sierra, señalado con el Nº 697 entre las de Alvarado y 25 de Mayo, con la extensión y límites que dan sus títulos registrados a folio 87 asiento 1 del Libro 17 de R. I. de Metán. Individualizado como parcela 1, manzana 23, sección B, catastro Nº 95. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom., en autos "Borja, Bernardo vs. Santiago Arce - Ejecutivo", Expte. Nº 39206/66. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Economista. Se cita por el presente a los acreedores embargantes Sres. Manuel A. Ledesma y Banco de la Nación Argentina para que dentro del término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de los gravámenes si no lo hicieron hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio a favor del comprador (art. 471 Cód. de Ptos. C. y C.).

Imp. \$ 2.300 e) 20-11 al 1-12-67

## CITACION A JUICIO

Nº 28387

Cítase por edictos que se publicarán por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista por dos días en El Intransigente, a doña INES PEREYRA, madre del menor ENRIQUE PEREYRA y a doña JUANA AURELINA IBÁÑEZ, madre del menor ORLANDO JESUS IBÁÑEZ, para que comparezcan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, a estar a derecho en estos autos iniciado por don Federico Venticola y Carlota Gutiérrez de Venticola, en su contra por Adopción de los citados menores. Expte. Nº 41.199/67, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente en este juicio. — Salta, 31 de octubre de 1967. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400. e) 22-11 al 5-12-67.

Nº 28210

El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial doctor Ricardo Reimundín en los autos: AUMENTO DE LA CUOTA ALIMENTARIA - NECTALI PEREZ DE SERRA vs. FRANCISCO SERRA. Expte. Nº 35.115/67 ha dispuesto citar al demandado Don FRANCISCO SERRA por edictos que se publicarán veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. — Salta, octubre 17 de 1967. — Dr. Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.800 e) 3-11 al 1-12-67

## Sección COMERCIAL

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 28502

El señor Eduardo Elías, comunica que el negocio de despensa, sito en calle San Juan y Florida de esta ciudad, continuará su giro comercial a cargo de su único propietario, señor ROBERTO ELIAS, por cesión del activo y pasivo. Oposición en España 369 - Salta.

Imp. \$ 1.400 e) 1 al 5-12-67

### EMISION DE ACCIONES

Nº 28486

Cumpliendo con el artículo 5to. de los estatutos sociales de "ORSESE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA",

comunica la emisión de acciones resuelta en reunión de Directorio del día 18 de noviembre de 1967, de \$ 30.000.000 hasta completar los \$ 60.000.000 del capital de la Sociedad.

**El Directorio**

Imp. \$ 1.400 e) 1 al 5-12-67

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 28465

Se hace saber que la Librería "El Estudiante" de Ramón Cardozo, sita en calle Caseros 772 de esta ciudad, se transfiere a la firma distribuidora "VAE Sociedad de Responsabilidad Limitada". Oposiciones Escribanía Figueroa Peña sita en Urquiza 468.

Imp. \$ 1.400 e) 29-11 al 1-12-67

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 28501

**PEDRO JOSE BELLOMO S.A.C.I.M.I.A.**

Se convoca a los señores accionistas de PE-

DRO JOSE BELLOMO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL MINERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA a la Asamblea General para el día 30 de diciembre de 1967, a horas 16, en el domicilio de la sociedad Avenida

Belgrano 511, a fin de tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 7 cerrado el 30 de Junio de 1967.
- 2º Elección de Síndico Titular y Suplente;
- 3º Retribución del Directorio y Síndico;
- 4º Ampliación del Capital Social;
- 5º Consideración del Revalúo Contable Ley 17.335;
- 6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

**El Directorio**

Imp. \$ 1.400

e) 1 al 7-12-67

Nº 28497

**NORTE S.A.I.C.A.**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día 22 de Diciembre del año en curso, a horas dieciocho en la sede de la Sociedad, calle General Güemes Nº 434 - Salta, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Informe de las actuaciones realizadas por el Directorio.
- 2º Ratificación de la presentación en Convocatoria de Acreedores.
- 3º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio (Art. 25 de los Estatutos).
- 4º Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del acta.

**Miguel Angel Martínez Saravia**

**Manuel Villariño**

Director

Salta, noviembre de 1967.

Imp. \$ 1.400

e) 1 al 15-12-67

Nº 28491

La "ASOCIACION ODONTOLOGICA SALTEÑA", convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 16 de diciembre próximo a horas 14.30 en su Sede Social, para considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- a) Lectura y aprobación del Acta anterior.
  - b) Consideración de la Memoria de la Presidencia, Inventario, Balance General, e Informe del Organo de Fiscalización.
  - c) Renovación Parcial de la H.C.D. en los cargos de:
    - Presidente, (por dos años).
    - Tesorero, (por dos años).
    - Pro-Secretario, (por dos años).
    - Vocal titular 1º, (por dos años).
    - Vocal titular 3º, (por dos años).
    - Vocal suplente 2º, (por dos años).
- Organo de Fiscalización:**  
(por 1 año), 2 Titulares y 1 Suplente.
- Tribunal de Honor:**  
(por 2 años), Presidente; Secretario; 3 Vocales Titulares y 2 Suplentes.
- d) Designación de 2 Socios para firmar el Acta.

De acuerdo al Art. 55) que dice: "Tratándose de reformas de Estatutos Reglamentos o disoluciones en la Sociedad, será necesario una segunda citación, si en la primera no se logró "quórum". En la segunda citación se aplicará lo dispuesto en el Art. anterior.

Art. 54) El quórum de las Asambleas será una mitad más uno de los con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes".

Se procede a la 2º citación de la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 12 de agosto ppdo., a efectos de considerar el punto d) de la Orden del Día, que dice: "Modificación del inciso C. del Art. 3º de la reglamentación "Plan de Previsión y Beneficencia Social".

A continuación de la ASAMBLEA ORDINARIA, se realizará la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

Imp. \$ 1.670

e) 1º y 4-12-67

Nº 28490

**ARTES GRAFICAS Sociedad Anónima  
INDUSTRIAL COMERCIAL AGRICOLA  
E INMOBILIARIA**

**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1967 a las diez y ocho horas en Caseros 1551 Salta, Ciudad, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio comercial cerrado el 31 de julio de 1967.
- 2º Elección de tres Directores titulares y un Director Suplente.
- 3º Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones Estatutarias a los efectos del depósito de acciones.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 1.400

e) 1º al 7-12-67

Nº 28466

**SOCIEDAD ESPAÑOLA  
DE GENERAL GÜEMES**

General Güemes, noviembre 2 de 1967.

Señor Asociado:

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día tres (3) de diciembre de mil novecientos sesenta y siete la que se llevará a cabo en el local social de calle Fray Cayetano Rodríguez número 55/61 de esta ciudad de General Güemes, provincia de Salta, a horas nueve (9 hs.), a los efectos de renovar parcialmente la Comisión Directiva, de acuerdo al Art. 16º, Título III de los Estatutos de esta Sociedad, en la que se tendrá el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y

Pérdidas, e Informe del Organó de Fiscalización.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva, con la elección de:

Un (1) Vice-Presidente

Un (1) Pro-Tesorero

Un (1) Pro-Secretario

Tres (3) Vocales Titulares: 2º, 3º y 5º

Dos (2) Vocales suplentes.

Se ha fijado la hora de apertura y cierre del comicio entre las 10,30 y 12,30 horas del día indicado, de acuerdo al Art. 21º, Inciso e) Título III de los Estatutos Societarios.

4º Elección de dos (2) socios para que firmen el Acta.

Art. 21: Inciso a) Título III de los Estatutos: La elección de autoridades se efectuará por listas completas de candidatos oficializados por la Comisión Directiva con tres (3) días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea y visadas por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles de la Provincia.

Art. 34º Título III de los Estatutos: El quórum de las Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada para la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Antonio Muñoz, Presidente — Adolfo L. Canto, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 29-11 al 1-12-67

Nº 28437

### D O L I N S. A. I. C. M.

#### CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Salta, 2 de noviembre de 1967

Se convoca a los señores accionistas de "DOLIN Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Minera" a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Tucumán Nº 324, el día 3 de diciembre de 1967 a horas 19 para tratar los siguientes puntos del:

#### ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la Memoria Anual, Balan-

ce General, Inventario, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico.

b) Aplicación de las Utilidades.

c) Elección del Síndico Titular y Suplente.

d) Elección de Directores Titulares y Suplentes por finalización de mandato de los actuales.

e) Aumento de Capital Autorizado.

f) Modificación del artículo 24 de los Estatutos Sociales.

g) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociecad con tres días hábiles de anticipación.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 27-11 al 1º-12-67

Nº 28429

### FRIGORIFICO GÜEMES S. A. I. C.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día dieciseis de diciembre de 1967 a horas diez en la sede social de calle Gorriti esquina 20 de Febrero, General Güemes (Salta), para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas complementarias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

MIGUEL A. BIXQUERT  
Presidente

Imp. \$ 1.400.

e) 27-11 al 1º-12-67

## Sección JURISPRUDENCIA

### SENTENCIA

Nº 28481

#### EJECUCION DE SENTENCIA - EXCEPCIONES ADMISIBLES - INCOMPETENCIA COMPETENCIA - EJECUCION DE HONORARIOS REGULADOS EN UN EXHORTO

1. La excepción de incompetencia es admisible en el juicio de ejecución de sentencia, no obstante no estar enumerada, porque la competencia del Juez constituye un presupuesto para que la relación procesal se constituya válidamente.
2. En la ejecución de honorarios es competente el Juez de la causa y no el que reguló los honorarios en la tramitación de un exhorto.

1070 — Juzgado 1º Instancia en lo C. y C. 1º Nominación

Salta, 4 de agosto de 1967.

"CORNEJO GARCIA, Jorge L. vs. BUDAN, Alberto - Embargo Preventivo"

Fallos: Folio 444 del Libro de Sentencia - Año 1967.

#### CONSIDERANDO:

A fs. 6 se presenta el doctor José Javier Cornejo y promueve ejecución de sentencia por honorarios regulados al agrimensor Jorge Cornejo García por una pericia practicada en un exhorto remitido al Juzgado de Paz Letrado Nº 2 por el Juez de Paz Letrado de 3º Nominación de la Ciudad de Tucumán.

A fs. 17 el Dr. Humberto Fernández por el demandado opone las excepciones de incompetencia, inhabilidad de título y falsedad de la ejecutoria contra la acción deducida. Como es de rigor nos ocuparemos en primer término de la excepción de incompetencia.

Esta excepción no está enumerada por nuestro art. 500 del C. de Ptos., ni por su fuente el art. 539 del C. de la Capital Federal; la doctrina y la jurisprudencia consideran taxativa esta enumeración (Alsina, T. V. pág. 124) debiendo ser rechazada, sin sustanciación, cualquier otra que no estuviere comprendida en ella por no ser "legítima", como dicen los artículos citados. Sin embargo, respecto a la admisibilidad de la excepción que nos ocupa, hay dos posiciones: a) la que entiende que la excepción de incompetencia debe rechazarse por improcedente en mérito a los fundamentos dados más arriba (J. A. T. 21-920); b) la que sostiene, aunque excepcionalmente su admisibilidad porque la competencia es un presupuesto necesario para que la relación procesal se constituya válidamente (Colombo, pág. 992); especialmente, es admitida cuando la sentencia se ejecuta ante un juez que no es el mismo que la pronunció, ni corresponde al domicilio del demandado (Alsina, T. V. pág. 125). Esta última es la posición que adoptamos por cuanto las circunstancias de autos están demostrando palmariamente la necesidad de admitir en supuestos singulares el tratamiento de esta excepción.

Superado el escollo para su admisibilidad veamos su procedencia; para ello es necesario tener presente que en autos se pretende ejecutar una sentencia dictada por delegación de un Juez de distinta competencia territorial y que además el demandado tiene su domicilio en la jurisdicción del juez ante quien se tramitó el juicio principal.

Sabido es que en las acciones personales la competencia, a falta de los otros supuestos que prevee el art. 4º del C.P., se determina por el domicilio del deudor y estando éste en nuestro

caso en la ciudad de Tucumán, mi incompetencia es incuestionable.

A mayor abundamiento debe tenerse presente que el cobro de los honorarios que el actor persigue no es sino un efecto de la labor prestada en el proceso de conocimiento que se substanció en la ciudad de Tucumán, por lo que por razones de conexidad se impone la competencia del juez de la causa principal. La conveniencia en que intervenga este juez es idéntica a la que existiría si la regulación de honorarios en vez de ser practicada por un juez de esta jurisdicción lo hubiera sido por el juez que entiende en la causa, y, en tal supuesto, la incompetencia de los tribunales locales hubiera aparecido notoria e incuestionable. (v. C.S.T. 70, pág. 363; t. 73, pág. 259).

Admitida la excepción de incompetencia, es improcedente el tratamiento de las otras defensas.

Por ello y los fundamentos del Ministerio Público,

#### F A L L O:

Haciendo lugar a la excepción de incompetencia opuesta y en consecuencia rechazando la ejecución, con costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Humberto Fernández en la suma de \$ 22.300, y los del doctor Javier Cornejo en \$ 11.000 (arts. 2º, 6º y 32 del Dec. Ley 324/63)..

Cópiese, notifíquese y repóngase. (Consentida) Fdo.: Martín Adolfo Díez (Juez de 1º Nominación). — Es copia: GREGORIO R. ARAOZ, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 19-12-67

**BALANCE GENERAL**

Nº 28486/28016

**RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S. A.**  
**COMERCIAL E INDUSTRIAL — CASEROS 460 - SALTA**

**Objeto y Ramo Principal:** Explotación de Servicios de Radio.**Fecha de Autorización del P. E.:** 19 de Junio de 1958.**Fecha de Inscripción R. P. de C.:** 3 de Julio de 1958.**Fecha Aprobación del P. E.:** 14 de Mayo de 1959, 6 de Junio de 1960 y 29 de Marzo de 1966.**Fecha Inscripción R. P. de C.:** 9 de Junio de 1959, 8 de Julio de 1960 y 9 de Mayo de 1966.

Ejercicio Económico Nº 9 iniciado el 1º de Enero de 1966

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966****ACCIONES**

Capital	Clase A 5 Votos	Clase B 1 Voto	Preferidas	Total
Autorizado	A determinar al emitir.		—	50.000.000.—
Suscripto	12.113.000.—	9.009.000.—	—	21.122.000.—
Realizado	11.638.000.—	8.600.000.—	—	20.238.000.—

**ACTIVO****I. DISPONIBILIDADES**

1. Caja	527.928.—	
2. Bancos	844.954.—	1.372.882.—

**II. CREDITOS****Por Ventas:**

1. Deudores por Propalación	27.440.561.—	
2. Documentos a Cobrar	560.000.—	28.000.561.—

**Otros Créditos:**

1. Deudores Varios	318.784.—	
2. Depósitos en Garantía	11.000.—	
3. Accionistas	884.000.—	1.213.784.—
		29.214.345.—

**III. BIENES DE CAMBIO**

1. Accesorios y Repuestos		705.116.—
---------------------------	--	-----------

**IV. BIENES DE USO**

Inmuebles (Terrenos, Edificios y Obras en Construcción); Equipos; Equipos en Construcción; Instalaciones; Instrumental Técnico Maq. y Herramientas; Elementos Musicales; Muebles y Máquinas de Oficina; Rodados.  
 Valor de Origen

42.969.813.—

Transporte:

42.969.813.—

31.292.343.—

	Transporte:	42.969.813.—	31.292.343.—
Menos: Amortizaciones Anteriores	5.168.890.—		
Amortización del Ejercicio	3.973.930.—	9.142.820.—	33.826.993.—
<b>INVERSIONES</b>			
1. Valores Mobiliarios:			
Con cotización		1.611.253.—	
Sin cotización		218.170.—	1.829.423.—
Sub Total del Activo:			66.948.759.—
<b>VI. BIENES INMATERIALES</b>			
Actividad Comercial Onda		3.500.000.—	
Menos: Amortizaciones Anteriores	2.683.333.—		
Amortización del Ejercicio	350.000.—	3.033.333.—	466.667.—
<b>VII. CARGOS DIFERIDOS</b>			
1. Gastos Adelantados			222.575.—
<b>TOTAL DEL ACTIVO:</b>			<b>67.638.001.—</b>

**P A S I V O****I. DEUDAS****Comerciales:**

1. Acreedores Varios	1.325.149.—		
2. Documentos a Pagar	2.429.766.—	3.754.915.—	

**Otras Deudas:**

1. Por Cargas Fiscales y Sociales	4.825.302.—		
2. Fondos de Terceros	6.106.—		
3. Comisiones a Pagar	1.622.311.—	6.453.719.—	10.208.634.—

**II. PROVISIONES**

1. Provisiones para Impuestos		7.086.206.—	
2. Provisiones para Gastos a Pagar		3.622.354.—	10.708.550.—

**TOTAL COMPROMISOS:**

20.917.194.—

**III. PREVISIONES**

1. Previsión Leyes Sociales		5.600.943.—	
2. Previsión Cargas Fiscales		3.403.060.—	9.004.003.—

**IV. CAPITAL, RESERVA Y RESULTADO**

1. Capital Suscripto:			
Acciones en Circulación	21.122.000.—		
Acciones en Cartera	—.—	21.122.000.—	
2. Reservas:			
Reserva Legal	1.507.958.—		
Fondo de Reserva General	878.179.—	2.386.137.—	
3. Utilidades:			
Saldo del Ejercicio Anterior	4.535.867.—		
Utilidad del Ejercicio	9.672.800.—	14.208.667.—	37.716.804.—

**TOTAL DEL PASIVO:**

67.638.001.—

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 6 de setiembre de 1967.

Publíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 11 de octubre de 1967.

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Marco Antonio Ruiz Moreno**  
Escribano  
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

## CUENTAS DE ORDEN

## I. DEL ACTIVO

1. Acciones a Emitir	28.878.000.—
2. Acciones Suscriptas	21.122.000.—
3. Acciones Liberadas	14.083.268.—
4. Existencia de Discos	4.326.—
5. Depósito de Acciones en Garantía	700.000.—
6. Acciones Liberadas - Ley 15.272	2.813.732.—
7. Certificado de Acciones	3.341.000.—

## II. DEL PASIVO

1. Capital Autorizado	50.000.000.—
2. Capital Realizado	20.238.000.—
3. Discos Adquiridos	4.326.—
4. Depositantes de Acciones en Garantía	700.000.—
	<hr/>
	70.942.326.—
	<hr/>
	70.942.326.—

Salta, abril de 1967.

**Juan B. Lucio Mesples**  
Síndico

**Felipe E. Briones**  
Secretario

**Juan Luis Bardeci**  
Presidente

CERTIFICO, la correcta utilización de la fórmula Oficial de Balances para Sociedades Anónimas y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y apropiación de los conceptos contables, del presente Balance General practicado al 31 de diciembre de 1966.

Salta, abril de 1967.

**Alberto Jorge Salguero**  
C.P.N. Matr. 79 - Auditor

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 3 de setiembre de 1967.

Publíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 11 de octubre de 1967.

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Marco Antonio Ruiz Moreno.**  
Escribano  
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

## RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S. A.

## CUADRO DEMOSTRATIVO DE "PERDIDAS Y GANANCIAS"

Del Ejercicio Comercial Nº 9, cerrado el 31 de diciembre de 1966

## A) COMERCIAL E INDUSTRIAL

Ingreso Neto de Servicios de Radiodifusión		78.892.310.—
Menos: Costo de los Servicios:		
Gastos de Programación	22.662.599.—	
Gastos Técnicos	13.544.597.—	36.207.196.—
	<hr/>	
Sub Total:		42.685.114.—
Menos: Gastos de Administración	10.901.490.—	
Gastos de Producción	13.558.029.—	
Gastos Financieros	1.883.049.—	
Administración Radiodifusora:		
Gastos Generales	198.360.—	
Impuestos y Tasas	205.973.—	
Intereses	278.057.—	



## Provisiones:

Reserva Legal	320.828.—	
Impuesto a los Réditos	5.097.479.—	
Impuesto de Emergencia 1965/66	950.298.—	33.393.563.—

Sub Total:		9.291.551.—
------------	--	-------------

## Más: Otros Beneficios:

Utilidad Venta Bienes de Uso	137.656.—	
Intereses Cobrados	175.105.—	
Renta de Valores Mobiliarios	68.488.—	381.249.—

Ganancia Neta del Ejercicio		9.672.800.—
Saldo del Ejercicio Anterior		4.535.867.—

Ganancia Neta a Distribuir		14.208.567.—
----------------------------	--	--------------

Salta, abril de 1967.

**Juan B. Lucio Mesples**  
Síndico

**Felipe E. Briones**  
Secretario

**Juan Luis Bardeci**  
Presidente

**CERTIFICO**, la correcta utilización de la fórmula Oficial de Balances para Sociedades Anónimas y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y apropiación de los conceptos contables del presente cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.

Salta, abril de 1967.

**Alberto Jorge Salguero**  
C.P.N. Matr. 79 - Auditor

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 6 de setiembre de 1967.

Publíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 11 de octubre de 1967.

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Marco Antonio Ruiz Moreno**  
Escribano  
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

**DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

El resultado del Ejercicio alcanzó la suma de \$ 9.672.800.— m/n., importe líquido de cargas fiscales. Este importe sumado al saldo del Ejercicio anterior de \$ 4.535.867.— m/n., totaliza la suma de \$ 14.208.667.—, por lo que el Directorio considera de conformidad a disposiciones estatutarias, proponer a la Honorable Asamblea su distribución como sigue:

UTILIDAD A DISTRIBUIR	\$ 14.208.667.—
Menos: Retribución al Directorio y Síndico	„ 1.764.555.— :
Saldo a disposición de la Asamblea	\$ 12.444.112.—

**EL DIRECTORIO**

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 6 de setiembre de 1967.

Publíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 11 de octubre de 1967.

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Marco Antonio Ruiz Moreno**  
Escribano  
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

RADIODIFUSORA GENERAL GUEMES SOCIEDAD ANONIMA

BIENES DE USO

ANEXO A

Rubros	Valor de Orig. al com. del Ejercicio	Incorporacio- nes del Ejercicio	Disminución por Ventas o Retiros	Valor de Orig. al finalizar el Ejercicio	Amortizaciones		Neto Resultante
					Anteriores	Del Ejerc. 1966	
Equipos	14.023.220.—	645.142.—	4.181.324.—	10.487.038.—	2.372.822.—	1.738.506.—	6.375.710.—
Instalaciones	2.574.263.—	2.876.603.—	57.629.—	5.393.237.—	1.116.871.—	808.397.—	3.467.969.—
Instrumental técnico, maq. y herr.	861.713.—	84.689.—	6.438.—	939.964.—	400.125.—	74.044.—	474.169.—
Elementos musicales	552.853.—	1.110.741.—	167.523.—	1.496.071.—	166.219.—	145.197.—	1.184.655.—
Muebles y máquinas de oficina	1.685.235.—	3.906.174.—	56.790.—	5.534.619.—	629.321.—	339.419.—	4.365.879.—
Rodados	590.000.—	—	—	590.000.—	337.143.—	84.286.—	168.571.—
Equipos en construcción	25.251.—	201.128.—	14.341.—	212.038.—	—	—	212.038.—
<b>TOTAL DE BIENES MUEBLES</b>	<b>20.312.535.—</b>	<b>8.824.477.—</b>	<b>4.484.045.—</b>	<b>24.652.967.—</b>	<b>5.022.501.—</b>	<b>3.389.849.—</b>	<b>16.240.617.—</b>
Inmuebles s/Anexo B	11.481.392.—	6.835.454.—	—	18.316.846.—	146.389.—	584.081.—	17.586.376.—
<b>TOTAL:</b>	<b>31.793.927.—</b>	<b>15.659.931.—</b>	<b>4.484.045.—</b>	<b>42.969.813.—</b>	<b>5.168.890.—</b>	<b>3.973.930.—</b>	<b>33.826.993.—</b>

Juan B. Lucio Mesplés  
Síndico

Felipe E. Britones  
Secretario

Juan Luis Bardeci  
Presidente

CERTIFICO, la correcta utilización de la fórmula Oficial de Balances para Sociedades Anónimas y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y apropiación de los conceptos contables del presente cuadro Anexo A — BIENES DE USO DEL BALANCE GENERAL al 31 de diciembre de 1966.

Salta, abril de 1967.

ALBERTO JORGE SALGUERO  
C.P.N. Matr. 79 — Auditor

Certifico-conforme a mi informe  
de fecha 6 de setiembre de 1967.

Publicóse en el Boletín Oficial  
Salta, 11 de octubre de 1967.

Alberto Víctor Verón  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno  
Escribano  
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

## INFORME DEL SINDICO

Salta, Abril de 1967.

Señores Accionistas de

RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S. A.

PRESENTE.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias nos es grato informar sobre el resultado del examen practicado en la contabilidad y documentación que el Directorio somete a vuestra consideración.

De acuerdo a lo expresado, he examinado los registros contables y documentación pertinente, como así también el Inventario, la Memoria, el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Comercial Nº 9, cerrado el 31 de Diciembre de 1966, los que considero que reflejan la verdadera situación financiero-patrimonial de la Sociedad, habiéndose cumplimentado asimismo con las disposiciones respecto a la utilización de los planes de cuentas y fórmulas oficiales de Balances y anexos correspondientes.

Asimismo encuentro justificado y conforme el proyecto de distribución de las Utilidades propuesto por el Directorio, por todo lo cual considero procedente la aprobación de dichos documentos.

Saludo a los señores Accionistas con mi mayor consideración y respeto.

Juan B. Lucio Mesples  
Síndico

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 6 de setiembre de 1967.

Publíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 11 de octubre de 1967.

Alberto Víctor Verón  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno  
Escribano  
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

Importe \$ 36.600

e) 1º-12-67

Nº 28500/28098

## FLORIDA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria  
Ejercicio Económico Nº 4 — Iniciado el día 1º de Enero de 1966

## OBJETO Y RAMOS:

- Compras y Ventas de mercaderías, frutos, productos y sub-productos industriales o no.
- Fabricación y transformación de productos y materias primas.
- Negocios Inmobiliarios y Agropecuarios.

## ESTATUTOS SOCIALES

Fecha de autorización del P. E. de Salta; 8 de Octubre de 1962.

Fecha de Inscripción Registro Público de Comercio - Salta, 5 de Diciembre de 1962

## CAPITAL

Representado por 10.000 acciones de \$ 1.000.— c/u.

	Ordinarias	Preferidas Clase A. 5 - votos div. fijo anual 10%	Difer.	Priv.	Total
Autorizado	7.000.000.—	3.000.000.—	—.—	—.—	10.000.000.—
Suscripto		3.000.000.—	—.—	—.—	3.000.000.—
Realizado		3.000.000.—	—.—	—.—	3.000.000.—

Andrés Segundo Fiore  
Síndico

José Simón Zeitune  
Presidente

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 18 de agosto de 1967.

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 11 de octubre de 1967.

**Marco Antonio Ruíz Moreno**  
Escribano  
Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles

**FLORIDA S.A.C.I. é I.**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966**

**A C T I V O**

<b>DISPONIBILIDADES</b>			
Caja		313.510.89	313.510.89
<b>CREDITOS</b>			
Por Ventas:			
No hay			
Otros Créditos:			
Deudores Varios		850.645.04	850.645.04
<b>BIENES DE CAMBIO</b>			
No existen			
<b>INVERSIONES</b>			
Inmuebles		3.835.250.—	
Menos:			
Amortizaciones Anteriores	216.113.—		
Amortización del Ejercicio	76.704.—	292.817.—	3.542.433.—
<b>BIENES DE USO</b>			
Muebles y Útiles al Costo			
Instalaciones al Costo			
Valor de origen al final del ejercicio		424.765.—	
Menos:			
Amortizaciones Anteriores	83.066.—		
Amortización del Ejercicio	42.476.—	125.542.—	299.223.—
<b>BIENES INMATERIALES</b>			
No existen			
<b>CARGOS DIFERIDOS</b>			
Gastos de Constitución y Organización		145.647.40	
Menos:			
Amortización Anterior	87.387.40		
Amortización del Ejercicio	29.130.—	116.517.40	29.130.—
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>			<b>5.034.941.93</b>

**Andrés Segundo Fiore**  
Síndico

**José Simón Zeitune**  
Presidente

Certifico que el Balance que antecede está conforme con los libros y documentos respectivos y de acuerdo a la fórmula del Decreto Nº 9795/54 de la Nación.

E. T. I. C. A.

Cont. Púb. Nac. **Andrés S. Fiore**  
Matr. C.P.C.E. 37 - Av. Belgrano 245 (Salta)

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 18 de agosto de 1967.

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 11 de octubre de 1967.

**Marco Antonio Ruíz Moreno**  
Escribano  
Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles

## FLORIDA S.A.C.I. é I.

## BALANCE GENERAL PRACTICADO AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1966

## PASIVO

## DEUDAS

Comerciales y Bancarias  
No existen

## OTRAS DEUDAS

Sin garantía real:

1) Acreedores Varios	122.401.76	
2) Obligaciones a Pagar	1.421.000.—	
3) Dividendos Fijos a Distribuir	300.000.—	1.843.401.76

## PROVISIONES

No existen

## PREVISIONES

No existen

## UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN FUTUROS EJERCICIOS

No existen

## CAPITAL RESERVAS Y RESULTADOS

Capital Suscripto

Acciones en circulación

3.000.000.—

Reserva Legal

10.728.85

Más:

Utilidades del Ejercicio

180.811.32

3.191.540.17

TOTAL DEL PASIVO

5.034.941.93

Andrés Segundo Fiore  
Síndico

José Simón Zeitune  
Presidente

Certifico que el Balance que antecede está conforme con los libros y documentos respectivos y de acuerdo a la fórmula del Decreto Nº 9795/54 de la Nación.

E.T.I.C.A.

Cont. Púb. Nac. Andrés S. Fiore

Matr. C.P.C.E. 37 - Av. Belgrano 245 (Salta)

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 18 de agosto de 1967.

Publíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 11 de octubre de 1967.

Alberto Víctor Verón  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruíz Moreno  
Escribano  
Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles

## FLORIDA S.A.C.I. é I.

## CUENTAS DE ORDEN

## DEBE

Acciones a emitir categoría sujeta a resolución del Directorio	7.000.000.—
Acciones suscriptas categoría "A"	3.000.000.—
Acciones preferidas al portador categoría "A"	3.000.000.—
Acciones Depósito Garantía (Directores)	60.000.—
	<u>13.060.000.—</u>

## HABER

Capital autorizado	10.000.000.—
Capital realizado	3.000.000.—
Depositantes Acciones Garantía (Directores)	60.000.—
	<u>13.060.000.—</u>

Certifico que el Balance que antecede está conforme con los libros y documentos respectivos y de acuerdo a la fórmula del Decreto Nº 9795/54 de la Nación.

E. T. I. C. A.

Cont. Púb. Nac. **Andrés S. Fiore**  
Matr. C.P.C.E. 37 - Av. Belgrano 245 (Salta)

Certifico conforme a mi informe de fecha 18 de agosto de 1967.

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 11 de octubre de 1967.

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Marco Antonio Ruíz Moreno**  
Escribano  
Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles

### FLORIDA S. A. C. I. É I.

Ejercicio Económico Nº 4 — Iniciado el día 1º de Enero de 1966

#### CUADRO DEMOSTRATIVO DE "PERDIDAS Y GANANCIAS"

AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 1966

#### COMERCIAL E INDUSTRIAL

Alquileres		685.662.65
Menos: 1) Gastos de explotación de propiedades	21.089.—	
2) Impuestos y Tasas Varias	246.359.33	
3) Gastos Varios	104.092.—	
4) Amortización Propiedades	76.704.—	
5) Amortizaciones Varias	71.606.—	519.850.33

#### UTILIDADES DEL EJERCICIO

		165.812.32
Utilidades del Ejercicio Anterior		14.999.—

#### TOTAL DE UTILIDADES

		180.811.32
--	--	------------

**Andrés Segundo Fiore**  
Síndico

**José Simón Zeitone**  
Presidente

Certifico que el Balance que antecede está conforme con los libros y documentos respectivos y de acuerdo a la fórmula del Decreto Nº 9795/54 de la Nación.

E. T. I. C. A.

Cont. Púb. Nac. **Andrés S. Fiore**  
Matr. C.P.C.E. 37 - Av. Belgrano 245 (Salta)

Certifico conforme a mi informe de fecha 18 de agosto de 1967.

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 11 de octubre de 1967.

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Marco Antonio Ruíz Moreno**  
Escribano  
Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles

FLORIDA S.A.C.I. & I.  
Caseros 645 — Salta

BALANCE GENERAL AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1966  
BIENES DE USO ANEXO "A"

RUBROS	Valor de Origen al Comienzo	Aumento por Compras Méj. Perm.	Disminuc. por ven. o retiros	Valor Original al Final	AMORTIZACIONES			Neto resultante	
					Anterior	%	Del ejercicio		
Inmuebles	3.835.250.—	—	—	3.835.250.—	216.113.—	2	76.704.—	292.817.—	3.542.433.—
Muebles y Utiles	415.575.—	—	—	415.575.—	82.147.—	10	41.557.—	123.704.—	291.871.—
Instalaciones	9.190.—	—	—	9.190.—	919.—	10	919.—	1.838.—	7.352.—
<b>TOTALES</b>	<b>4.260.015.—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>4.260.015.—</b>	<b>299.179.—</b>	<b>—</b>	<b>119.180.—</b>	<b>418.359.—</b>	<b>3.841.656.—</b>

Andrés Segundo Fiore  
Síndico

José Simón Zeitune  
Presidente

Certifico que el Balance que antecede está conforme con los libros y documentos respectivos y de acuerdo a la fórmula del Decreto Nº 9795/54 de la Nación.

E.T.I.C.A.  
Cont. Púb. Nac. Andrés S. Fiore  
Matr. CP.C.E. 37 - Av. Belgrano 245 (Salta)

Certifico conforme a mi informe de fecha 18 de agosto de 1967.

Publiquese en el Boletín Oficial Salta, 11 de octubre de 1967.

Alberto Víctor Verón

Marco Antonio Ruiz Moreno

Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Escribano  
Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles

**INFORME DEL SINDICO**

Señores Accionistas de FLORIDA S.A.C.I. é I.

Señores:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Comercio he tomado conocimiento de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados que corresponden al cuarto ejercicio de FLORIDA S.A.C.I. é I. finalizado el día 31 de Diciembre de 1966.

He procedido a revisar los libros, los cuales están llevados de acuerdo a las disposiciones legales y la respectiva documentación justificativa.

Del análisis realizado, de las informaciones y explicaciones, que a mi requerimiento me han sido suministradas, considero que los estados contables reflejan la verdadera situación económica-financiera de la Empresa.

De acuerdo a lo manifestado precedentemente aconsejo a los señores Accionistas pres-ten su conformidad a los documentos mencionados.

Saludo a los señores Accionistas con mi mayor consideración.

Salta, Julio 4 de 1967.

**Andrés Segundo Fiore**  
Sindico

Certifico conforme a mi informe de fecha 18 de agosto de 1967.

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Importe \$ 34.500

Publíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 11 de octubre de 1967.

**Marco Antonio Ruíz Moreno**  
Escribano  
Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles

**Marco Antonio Ruíz Moreno**  
Escribano  
Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles

e) 1º-12-67

— AVISO —

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**Imprimió**

IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
SALTA